

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Sta. Maria Cleofé y sta. Casilda vg.*

EL SOL..... {Sale..... a las 5 y 35 minutos.
{Pónese.. a las 6 y 25 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista una esposicion de varias casas de comercio de esta corte para que se aclaren y amplien las reales órdenes de 20 de febrero último y 14 de marzo actual, de las cuales la primera confirmó una disposicion de la direccion general de aduanas de 6 de diciembre último, que habia hecho obligatorio el sello para la circulacion en lo interior del reino de los géneros extranjeros sujetos á derechos de Arancel, y la segunda que fijó reglas para que pudieran circular sin peligro en lo interior del reino los géneros almacenados que carecen de sello por haber sido introducidos cuando era completamente libre la circulacion fuera de la zona fiscal.

Considerando que la Real orden de 20 de febrero, confirmatoria de la providencia de la Direccion general de Aduanas, ha sido espedita despues que una constante esperiencia ha dado á conocer que los contraregistros no han sido hasta hoy bastante eficaces para evitar el fraude, con la circunstancia ademas de que dicha real orden estaba dentro de las facultades de la administracion misma fué quien estableció la libertad de circulacion en lo interior del reino;

Considerando que la real orden de 14 del actual, espedita á peticion de varias casas de comercio de Madrid, tuvo por objeto facilitar en favor de las mismas y de las que se hallen en su caso la circulacion de los géneros que existen sin sello en los almacenes y tiendas por haberse introducido aquellos antes de requerirse la formalidad de los sellos y de ningun modo hacer obligatoria al comercio, si bien le es conveniente para evitar estorcioniones en el trasporte de los géneros de unos puntos á otros:

Considerando que en muchos casos no será fácil á los comerciantes acreditar el origen de los géneros que presentan al sello, sin que por esto pueda asegurarse que fué ilegal la introduccion:

Considerando que, si bien los plazos concedidos por la real orden de 14 de este mes para presentar las relaciones de los géneros y someterlos al sello, fueron fijados con la idea de impedir que objetos nueva y fraudulentamente introducidos se presentasen y adquiriesen con el sello el carácter de legales que no debieran tener, puede no obstante sin grave inconveniente accederse á los deseos del comercio que ha solicitado la ampliacion de dichos plazos en razon á la gran cantidad que algunas casas tienen almacenados.

Considerando que, sellados los géneros dentro de un plazo fatal, puede dispensarse al comercio de la fatalidad de dar por consumidas las existencias dentro de un término designado, lo cual no es fácil calcular con exactitud de antemano, por cuya razon en la real orden de 14 del corriente se dejó á la Direccion general de Aduanas la facultad de señalar dicho plazo en los diferentes casos.

Y deseando finalmente conciliar los intereses del comercio con la exacta administracion de las rentas públicas, se ha dignado S. M. disponer que, sin perjuicio de que quede en su fuerza y

vigor la real orden de 20 de febrero de este año se observen respecto de la de 14 del actual las aclaraciones y ampliaciones siguientes.

1.^a La formalidad de presentar relaciones y sellar los géneros que prescribe la real orden de 14 de marzo actual es voluntaria en los comerciantes, los cuales no tendrán por otra parte obligacion de acreditar el origen de aquellos al tiempo de presentarlos al sello.

2.^a Se amplia por un mes mas el plazo de 15 dias señalado en la misma Real orden de 14 del corriente para poder presentar las relaciones de los géneros existentes, y por dos despues de trascurridos el mes anterior para presentarlos al sello, dispensándose de término para darlos por consumidos.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1850.—Brabo murillo.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

REAL DECRETO.

Atendiendo á lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, y de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente.

Art. 1.^o Teniendo presentes los proyectos de arreglo de la deuda formados por la última comision de este nombre, y el que el gobierno tenia yo preparado para su presentacion en la precedente legislatura; y oyendo ademas á los representantes que los tenedores de efectos públicos españoles en las diferentes plazas donde tienen circulacion creyeron oportuno nombrar, la Junta directiva de la Deuda procederá sin levantar mano á redactar otro que elevará al gobierno para su exámen y aprobacion.

Art. 2.^o El gobierno en vista del proyecto indicado, y salvas las modificaciones que estimare conveniente hacer, dictará dentro del circulo de sus facultades las medidas conducentes para preparar y facilitar el arreglo sometiéndolo á las Cortes en los primeros dias de la próxima legislatura las que deban ser objeto de su aprobacion.

Art. 3.^o Se asociarán á la junta directiva de la Deuda para tomar parte en este trabajo las personas competentes en materia de crédito público que yo tuviera á bien nombrar.

Dado en palacio á 30 de marzo de 1850.—Rubricado por S. M. el ministro de Hacienda.—Juan Brabo Murillo.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

Aun cuando algun periódico italiano muestra sus recelos mas ó menos fundados de que el Papa difiera su entrada en Roma por algun tiempo, y aun cuando al País escribe su correspondal de Paris en el mismo sentido, creemos, no obstante, que por esta vez no nos llevaremos chasco, y á no ser por algun acontecimiento imprevisto de aquellos que no estan al alcance de la prevision humana, Pio IX quizá estará aposentado ya en el Vaticano. El Observador de Roma del 20 habla ya como cosa enteramente decidida de la vuelta del Papa, y en este sentido se estaban haciendo los preparati-

vos convenientes para hospedar en su palacio al jefe de la cristiandad. Dicho periódico se espresa en los siguientes términos:

«El próximo regreso del Santo Padre es ya cosa hecha, y puede muy bien observarse la satisfaccion que experimenta el corazon de Pio IX, desde que ha podido tomar una resolucion definitiva.

Despues del consistorio celebrado en Pórtici, al que asistieron los cardenales Lambruschini, Dupont, Vizzardelli, Orioli, Franzoni y Antonelli, y en el que fué aprobada por unanimidad la resolucion del Santo Padre, el Emmo. señor secretario de Estado reunió la conferencia con los embajadores de las cuatro potencias católicas para notificar oficialmente á los mismos la espresada voluntad del Sumo Pontífice de regresar á sus Estados inmediatamente despues de la Pascua, pues las próximas solemnidades de la Semana Santa no le permitian ponerse en camino antes de la citada época.

Los embajadores de España y de Francia aplaudieron sin reserva la resolucion adoptada; mas no asi los de Austria y de Nápoles que hicieron algunas reservas para el caso que ocurrieran sucesos imprevistos.

Esto no obstante, al día siguiente (12) se espidieron por la secretaria de Estado circulares diplomáticas é igualmente á cada uno de los individuos del sacro colegio.

Dichas circulares, firmadas por el Emmo. señor cardenal Antonelli, participan oficialmente que despues que la divina Providencia ha permitido que poco á poco se haya restablecido la autoridad del Sumo Pontífice en los dominios de la Santa Sede, y que el Santo Padre se halla en posicion de socorrer á sus súbditos, habia decidido regresar á sus Estados á principios del próximo abril.»

En una carta de Pórtici que publica un periódico de Paris, se asegura que habiendo notificado el cardenal Antonelli á los representantes de las potencias católicas la resolucion del Papa de trasladarse á sus dominios temporales, el de Francia y el de España se adhirieron á ella sin la menor restriccion; pero el de Austria y el de Nápoles hicieron sus reservas, por si llegaba el caso de tener que presentar algunas observaciones.

Segun esta misma correspondencia, publicada por un periódico poco afecto á la politica seguida en Roma, el cardenal Antonelli solo habia cedido á los deseos del Papa por volver á Roma, despues de haber hecho todo lo posible para impedirlo. Para ello habia presentado al cónclave numerosos escritos anónimos en que hasta se amenazaba la vida de Su Santidad. Los cardenales Lembruschini y Orioli habian protestado fuertemente contra la posibilidad de semejante crimen, y abogado fuertemente por el regreso de Su Santidad y una politica liberal y conciliadora.

Pio IX, despues de oír la opinion de los cardenales, parece se espresó asi:

«Venerables hermanos: participamos de vuestra confianza en la proteccion de la misericordia divina; y hoy, que han cesado las consideraciones políticas que contra nuestra voluntad nos tenian alejados de nuestros amados súbditos, nuestra intencion era partir inmediatamente para Roma antes de la semana Santa; pero no pudiendo realizarse antes las formalidades diplomáticas que hay

que llenar, y no queriendo ponernos en camino durante esta semana, enteramente consagrada á la oracion, hemos diferido nuestra partida hasta despues de Pascuas. Así, si Dios no pone obstáculos á ello, dentro de un mes podremos humillarnos ante el sepulcro de los santos apóstoles, y rogarles imploren en nuestro favor la misericordia divina. Entretanto encargo al cardenal Dupont manifieste á nuestro amado hijo, el presidente de la República francesa, y á su gobierno toda nuestra gratitud paternal por las nuevas pruebas de afecto que acaba de darnos.»

Corrian noticias muy acreditadas en Nápoles de que el rey Fernando estaba resuelto á anular la Constitucion de su reino, para lo cual contaba con la decision de todo el ejército. No nos hacemos gran fuerza en dar crédito á tales rumores, porque al fin no seria mas que quitar de hecho una forma de gobierno que en la práctica no existe, pues como es sabido, en Nápoles impera el gobierno absoluto de un modo desenmascarado.

El *Correo de los Alpes* dice que se estan haciendo grandes preparativos en el real palacio de Ciampi, pues en él debe desposarse el duque Génova hermano del rey de Cerdeña, con la princesa Isabel, hija del rey de Sajonia.

El 23 se celebraron en Florencia, Turin y otras capitales de Italia unas solemnes exequias por los muertos italianos que hubo en la batalla de Novara.

TURQUIA.

De Broussa dicen á la *Gaceta de Colonia* que Kossuth ha salido para el Asia menor; que los refugiados húngaros y los polacos marchan juntos, y que Casimiro Batthyany lleva mucho oro; pero que Kossuth no tiene mas que billetes de banco.

Con la misma fecha dicen de Constantinopla á la *Gaceta de Postas de Francfort*:

«El gobierno frances ha hecho al Divan la proposicion de acoger á los refugiados arrojados de Suiza. Los ministros otomanos han juzgado inadmisibile esta proposicion, porque supieron por el embajador ruso que los enviados de la República francesa en San Petersburgo, Lessó y Lamoricere, no habian dejado de suplicar al emperador que auxiliase á los refugiados para librar de ellos á la Francia, y los ministros otomanos han contestado con una negativa.»

(Nacion.)

GRECIA.

Las cartas de Atenas del 19 anuncian que desde la llegada del enviado francés los partidarios de la política francesa entre los griegos se han unido á la Rusia: todos claman en la actualidad contra la Francia, la cual, dicen, ha consentido en aliviar á la Inglaterra en sus injustas reclamaciones: añaden que la Grecia no puede ceder á las órdenes colectivas de la Francia y de la Inglaterra y que la mediacion de la primera no es mas que un ominoso despotismo. Los ministros y el pueblo vuelven sus miradas hácia la Rusia y esperan del czar la reparacion de sus agravios.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 30 de marzo.

Un periódico moderado de la capital nos presentaba dias pasados el siguiente dilema.

«Entre el despotismo y la anarquia ¿por quién votais?»

Nuestro colega no hace esperar su fallo; se pronuncia á renglon seguido en favor del despotismo. Nosotros vamos tambien á emitir nuestra opinion: en caso de tener que optar irremisiblemente por uno de estos dos extremos, nos decidimos por la anarquia.

Ahora nos toca justificar nuestro juicio; ahora nos toca presentar las razones que nos obligan á pensar así.

¿Qué es el despotismo? La anarquia en el poder.

¿Qué es la anarquia? El despotismo en las masas.

Estos dos estados son una calamidad para las naciones; son dos males terribles, ya partan de

arriba como las tempestades, ya salgan de abajo como los terremotos. Hay sin embargo entre ellos enorme diferencia. Vamos á establecerla.

El despotismo tiene su asiento en la cabeza del Estado. El despotismo es á las enfermedades sociales, lo que locura á á las afecciones patológicas del hombre. El despotismo pervierte en todas las funciones, lleva en su nociva influencia á todas las estremidades de la organizacion política, envenena las arterias de la riqueza pública; el despotismo es siempre un mal crónico, y como todos los males que presentan este carácter, acaba con la vida por medio de la demacracion y de la atonía.

La anarquia se presenta en los brazos del Estado. La anarquia es á las enfermedades sociales, lo que la perversion accidental de un órgano al movimiento regular y fisiológico de la economia humana. La anarquia es como las fiebres efimeras que tienen contados los instantes de su invasion y de su existencia; es como las sales en disolucion, que no pueden menos de cristalizar tras el reposo.

La anarquia es siempre un tránsito, y el despotismo un término.

La anarquia es una crisis: el despotismo una situacion.

La anarquia es la marea que crece para bajar: el despotismo es el atlántico que rompe los diques de la justicia y de los respetos para devorar instituciones, para sepultar intereses legítimos y sagrados.

La anarquia es una nube preñada de electricidad, que muchas veces se descarga sin explosion y sin estragos. El despotismo es esa sequía agostadora y obstinada de Murcia y Alicante, que tala los campos, que oprime los ánimos, que siembra por todas partes la desolacion y el hambre.

La anarquia es un síntoma del malestar general: el despotismo es la expresion de la mala voluntad de los que mandan.

¿En dónde están los siniestros efectos de los periodos anárquicos porque hemos pasado en 1808 para constituirnos, cuando nos hallábamos sin rey y sin gobierno? ¿en donde están los efectos de la gloriosa insurreccion de 1820, para rescatar el código sacrosanto que nos habia servido de enseña para batir al comun enemigo de nuestra independencia? ¿en donde están los efectos de las conmociones por que recientemente hemos pasado en 1835, 1836, 1840 y 1843?

Enseñados las huellas de estas épocas de anarquia, y en seguida os enseñaremos nosotros el rastro de la sangre y de violencias que ha dejado en pos de sí el despotismo de 1815 á 1820, y de 1823 á 1834.

En todas nuestras conmociones políticas siempre nos hemos puesto al lado de una institucion, la monarquia; al lado de un sentimiento, la libertad: en casi todas ellas hemos dado un avance por el camino del progreso y de las reformas: si en la última que cuenta nuestra historia no ha sucedido así, á otros hombres hay que culpar, mas no á nosotros.

La anarquia entre nosotros siempre respetó el trono; el despotismo no hizo mas que desprestigiarlo.

Oh! cuando la anarquia brama en las calles, bien podemos dormir tranquilos en la seguridad de que no faltará un brazo fuerte que la contenga, o un instinto de conservacion que la subordine; pero cuando el despotismo esgrime su espada y dicta leyes, bien podemos cojer nuestros penates, como Eneas, y huir hácia otro suelo, haciendo votos á Dios por la salvacion de nuestra patria. La vida de la anarquia se cuenta por dias; la del despotismo por años ó por siglos.

En presencia de estas observaciones justas é incuestionables, en presencia de lo que nos enseñan los hechos, la razon y la historia, ¿qué extraño será que cuando unos naufragos se apoderan de la tabla del despotismo, nos apoderemos nosotros de la de la anarquia?

La tabla del despotismo arrastra á otro mar preñado de borrascas; la tabla de la anarquia puede conducir á una playa de salvacion ó á un nuevo mundo.

Y ademas, ¿quién es el temerario piloto que nos quiere estrellar necesariamente contra uno de dos escollos? ¿No hay un ancho y bonancible mar

por donde puede correr el bajel de las naciones libre de las abalanchas de los polos, exento de las tempestades de los trópicos? ¿No hay una senda de bienestar, de orden, de prosperidad y sosiego para los pueblos que tienen su gobernalle en manos sabias, prudentes y virtuosas? Si el poder es para que han de ser los súbditos rebeldes? Si los súbditos son obedientes y morigerados, para que ha de ser el poder tirano?

No están, no, destinadas las sociedades modernas á navegar al acaso, por ese Océano sin riberas, por esos climas sin luz, por entre esos vientos sin cordura, por entre esos bancos de arena que llaman pasiones revolucionarias, por entre esos vorágines homicidas que llaman sistemas de opresion y de fuerza: las sociedades modernas tienen su norte que es la libertad, tienen su abujeta que son sus aspiraciones emitidas por la voluntad representada en el ejercicio de sus derechos constitucionales. Préstense oídos á las reclamaciones legítimas de un país, satisfíganse sus necesidades morales y materiales, cúmplase con el precepto escrito, respétese la ley promulgada, participese el poder á otorgar lo que la conveniencia reclama; y entonces no habrá para qué decidir ni entre el despotismo, ni entre la anarquia.

El poder que gobierna bien rechaza el despotismo; el pueblo que es bien gobernado detesta la anarquia.

Los publicistas que aman la paz de su patria los que aborrecen todos los desmanes partan donde partan, cúbranse con la máscara que se les pida, deben huir de todo extremo vicioso; deben proclamar únicamente el respeto á todos los derechos, el cumplimiento de todos los deberes; deben invocar tan solo como término de las aspiraciones y de todas las esperanzas la justicia dentro de la libertad, la libertad dentro de la justicia.

Algunos hay por desgracia, que temerosos de esa inofensiva matrona que apellidan libertad, fundiéndola con el de la anarquia que tiene á los pies encadenada, se arrojan desatentados y vanos en el escollo fatal del despotismo.

A estos pueden aplicárseles aquellos célebres versos latinos.

Incidit in Scyllam, cupiens vitare Charybdis.

Quizá nuestros adversarios, al vernos inclinados á la anarquia primero que al despotismo, digan que al aceptar aquella aceptamos el socialismo y la república. A esta objecion debemos responder anticipadamente.

Hemos sentido antes que en todos nuestros trastornos, en esos dias en que los pueblos rompieron el freno de la obediencia á la autoridad constituida, jamás dejó de invocarse el trono.

Acabamos de sentar tambien que nosotros no vamos á establecer sistemas de gobierno nuevos, no á votar entre las escepciones de la administracion y del orden público, como son la anarquia y el despotismo.

Mas de una vez hemos consignado en las columnas de nuestro diario, y en ocasiones solemnes lo han publicado hombres notables en la comunidad á que pertenecemos, que nosotros ni somos republicanos, ni menos socialistas.

¿Desearíamos la república para un país que tiene nuestros instintos, nuestras tradiciones, nuestro provincialismo?

¿Invocaríamos el socialismo en una nacion donde siquiera se conoce como objeto de discusion científica?

Consagraremos á estas dos palabras un detenido exámen en uno de nuestros próximos números.

(Nacion.)

Idem 4º de abril.

Anoche, á una hora bastante avanzada, nos presentó una persona altamente respetable por su posicion política, copia de la siguiente importante

Bruselas 23 de marzo de 1850.
Habrá cuarenta y ocho horas, poco mas ó menos, que ha sido despachado para la reina de España el ultimatum aprobado por lord Palmerston de los términos con que debe hacerse una comunicacion para concluir de un modo satisfactorio una cuestion que se hallaba pendiente entre ambos gobiernos, y me ha asegurado una persona

relacionada con el gobierno del rey Leopoldo, que es el que ha mediado para poner un término feliz á esta difícil cuestion, que lord Palmerston se ha conducido de un modo honroso, prudente y circunspecto. El ministerio español no debe titubear en acoger este *ultimatum*, porque parece que ni en los términos ni en las formas hay nada que rebaje á la nacion española.

Lord Howden, persona bajo todos conceptos muy apreciable y que ha representado por muchos años á la Gran Bretaña en las antiguas colonias españolas, será la elegida para ministro plenipotenciario en la corte de Madrid, porque hallándose sir Henry Bulwer desempeñando la importante mision de la embajada de los Estados Unidos, parece que lord Palmerston necesita para los intereses británicos no separarle del importante puesto que ocupa.

Es probable que cuando esta carta llegue á manos de V. haya dado ya conocimiento el gobierno de S. M. la reina á la nacion española de tan notable acontecimiento.

«Hé aquí justificado el movimiento de alza que experimentaron los valores públicos en la tarde del viernes, de cuyo incidente dimos cuenta á nuestros lectores.

«El gobierno si nuestros informes no son inexactos, recibió en la tarde del jueves las bases del *ultimatum*, de que habla la carta que dejamos transcrita, las cuales en caso de que sean aprobadas, deben remitirse al gabinete de Londres para la completa terminacion de un asunto, grave de por sí, y mucho mas si se tiene en cuenta el estado actual de Europa.

«Como nuestros principios respecto á la política exterior son los de la mas perfecta neutralidad con todas las potencias de Europa, y el de alianzas dignas y decorosas con aquellas que hayan reconocido los derechos incuestionables de S. M. doña Isabel II, y en cuya defensa nos han prestado la mas eficaz cooperacion, de aquí es que consideraremos el restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, como un asunto de la mas alta importancia.

«Ella no puede ocultarse al gobierno, y siempre que las clases acordadas en nada amenguen la dignidad de la nacion española, deber suyo es terminar un negocio que podria esponer al pais á graves eventualidades.

«Esperamos que el gobierno nos dará á conocer por medio del periódico oficial cuanto medie en este arreglo, que siendo ya del dominio del público, toda reserva daria lugar á cálculos y comentarios mas ó menos fundados, pero que de seguro perjudicarian á la marcha franca, digna y emioentamente decorosa que debe seguir este asunto.»

(Nacion.)

Idem 3.

El diario ministerial de la tarde, *El Popular*, se expresa en los siguientes términos al desmentir los rumores de crisis y desavenencias ministeriales que han circulado estos últimos días:

«Cada día tiene el ministerio nuevos motivos para hallarse altamente satisfecho de las pruebas de confianza, de benevolencia y aun de aprecio con que le honra y le distingue S. M. la Reina.

Los ministros siguen unidos y en perfecto acuerdo entre sí, el partido moderado les apoya en masa, mas todavía desde que ha visto á donde van á parar los pocos que han roto con él y se han separado de sus filas. Una crisis ministerial no tiene la mas remota probabilidad.

Lo que el gobierno hará oportunamente es llamar al pais á los colegios electorales, dejar en amplia libertad de emitir sus sufragios á los electores, y probar de un modo irreplicable á esa desatentada y ciega oposicion, que por todo atropella para conseguir su mezquino objeto, que ella está sola en medio de la nacion.»

(Observador.)

INTERESES MATERIALES.

Vamos á examinar la cuestion de intereses materiales, y mas bien el método que debe seguirse para llegar al fin que en semejante asunto debemos proponernos.

Empezaremos por la esplicacion de lo que en nuestro idioma se entiende por las palabras *inte-*

reses materiales, y en seguida pasaremos á consideraciones mas elevadas, deduciendo de ellas el método para tratar un asunto de tanta importancia.

Intereses materiales es lo mismo, segun la acepcion vulgar, que aumento y prosperidad de la industria en general. De manera, que se podrá decir al tratar de una rama cualquiera de la industria, de la agricultura por ejemplo, que los *intereses materiales* en agricultura los constituyen un cultivo floreciente, el aumento de la produccion y la mayor facilidad de explotacion agronómica.

No se puede dudar de que haya un método, aunque todavía no sea conocido sino de muy pocos, de elevar la agricultura al mas alto grado de esplendor, con el menor empleo de fuerza humana imaginable, empleando los procedimientos mecánicos y todos los agentes naturales que podemos disponer. En suma, aplicando la fuerza integralmente á la industria agronómica. ¿Pero en la actualidad de la ciencia agronómica hemos obtenido de la naturaleza todos los medios necesarios para determinar el estado exacto de una operacion agraria asi como determinamos con la mas exacta precision el punto y momento de un eclipse, la aparicion periódica de un cometa, y otros mil resultados maravillosos que atestiguan la grandeza del hombre y su elevada potencia?

Si no podemos en la actualidad disponer de los medios, que sin duda ninguna existen de la naturaleza para llevar á cabo la mira indicada y que es infinitamente mas interesante para nosotros que todos los conocimientos astronómicos, no podemos atribuir esta falta á la ilimitacion de nuestra inteligencia; no, pues los resultados obtenidos en las ciencias exactas nos dicen lo suficiente para que nos llenemos de un orgullo noble y para que sin cesar tributemos acciones de gracias al Dios inmensamente bueno que ha deparado al hombre la mision de emplear los destellos de su propia inteligencia para ser el agente secundario de su Providencia infinita en la tierra.

Mas si puede la fuerza y la virtud de nuestra inteligencia engrandecernos; los resultados del mal uso que de ella hacemos, nos deben llenar de vergüenza y confusion, pues las facultades verdaderamente divinas y creadoras, no hemos sabido en 50 siglos de esfuerzos científicos, mas que organizar las desgracias y los agentes de destraccion, sin haber podido siquiera llegar á asegurar el alimento de todos los humanos.

No es nuevo el tratar de intereses materiales. ¿Pero se ha adelantado algo por ventura? Mucho se ha escrito efectivamente, pero siempre vemos á la humanidad sumida en la miseria, esclava, ignorante sujeta á toda clase de inclemencias, diezmada por las guerras, las enfermedades, las epidemias de todo género, y con su frente inclinada á la tierra, vertiendo lágrimas de desesperacion y maldiciendo su destino. ¿Así el hombre, el ser que Dios ha formado para que fuese su representante en la tierra, se ha hecho una criatura abyecta y miserable que no osa levantar la frente y mirar al cielo! Pero tambien es cierto, que por la inteligencia debíamos haber hecho todas las conquistas necesarias para establecernos en armonía con toda la creacion, pues mas ó menos toda ella tiene influencia directa sobre el planeta que habitamos. ¿Se diría que la inteligencia humana no podia obtener este resultado, que era superior á sus medios? El hombre debe ejercer su inteligencia sobre todo lo que desea; mas noble, mas grande es el esfuerzo, cuanto mas difícil es la empresa que se acomete. No admitimos lo imposible cuando se trata del bien de la humanidad; por la sencilla razon de que no hay hombre que no sea capaz de trazar la demarcacion de lo posible é imposible en la esfera de los conocimientos.

Aun cuando se fracasase cien veces, siempre debia el hombre volver á la tarea, acometerla de nuevo con mayor ardor, aprovechándose de los errores anteriores y tentar caminos diferentes.

Pero imbuidos los que hasta el dia han pretendido dirigir el pensamiento de falsas ideas y de una fé dudosa, no han abrazado jamas los diferentes aspectos de las cuestiones y han querido resolver los problemas sin hacer entrar en su cálculo todas las cantidades que debian entrar en la acusacion. ¿Qué ha resultado de este método vi-

cioso? El error.

Los profesores de las ciencias inexactas han fundado sistemas arbitrarios y han pretendido sujetar á ellos la creacion regida por la ley eterna é invariable del Criador. Chocando neciamente con esta ley suprema han obtenido deplorables resultados horribles catástrofes. No contentos con haber descarriado á la humanidad, y conociendo su importancia para dirigirla á buenos resultados, han decretado la maldad del hombre que Dios ha formado á su imágen y semejanza, y en su profunda sabiduría han imaginado poder conseguir el bien y la armonía con elementos viciosos y discordantes. Pero en todas las teorías que han dado estos profesores se ha empleado siempre la compresion que jamas ha tenido otro resultado que el aumento de las calamidades. ¿Y siempre han seguido este rumbo funesto! ¿Y siempre hemos visto á la humanidad con tendencias constantes á emanciparse de semejantes profesores.

¿Qué significan estas cosas? ¿No son la expresion enérgica de la voluntad divina, que reprueba y castiga al mismo tiempo con los resultados el orgullo de los empíricos, que apoderándose de las riendas del movimiento social, no consultan á la Divinidad sobre los métodos que su infinita prevision ha debido disponer para la armonía de los humanos, criaturas de su predileccion, asi como ha dispuesto códigos sociales para criaturas interiores y que viven al rededor de nosotros para darnos útiles lecciones, como son las abejas, las hormigas y los castores?

Es indudable que el hombre dotado de inteligencia, no la ha recibido en la plenitud de su desarrollo posible, porque esto lo hubiera hecho semejante al bruto; ha tenido pues que ver y meditar para conocer, y el buen éxito de lo que ha visto y de sus meditaciones, lo han conducido poco á poco de verdad en verdad á la constitucion de las ciencias exactas en las que ha hecho inmensos progresos.

Al contrario en las ciencias que profesan los empíricos, cada día vemos mayor confusion; cuanto mayor es el número de volúmenes que nos presentan sobre sus métodos, mas imposible se hace la adopcion de alguno de ellos, pues que todos están en contradiccion consigo mismo y con todos los demás, haciéndose por otra parte imposible la lectura de todos por su prodigiosa multitud. ¡Pobre humanidad, preciso es efectivamente que seas muy infeliz y estés tambien destinado al error cuando todos los esfuerzos de tu inteligencia consignados en 400 mil volúmenes de sabiduría, no te han podido sacar de la ignorancia y la miseria que abruma y alean.

Pero volvamos al asunto que nos ha traído á la cuestion del bien y del mal: *Los intereses materiales*. Mi opinion bien formal es, que esta cuestion debe sentarse de otro modo. Porque tratándose de intereses materiales, poco ó nada lograremos con que la materia tome ricas y elegantes formas en las campiñas y en los talleres, y que se multipliquen al infinito los frutos que la industria humana produzca. Porque mientras no se satisfagan todas las necesidades de los humanos, ó á lo menos las mas urgentes, cuales son las del alimento y la salud, por mucho que la agricultura produzca, y por variadas y maravillosas que sean las transformaciones que los productos de la tierra reciban en las manufacturas, nada se habrá hecho todavía, si una inmensa mayoría no pudo obtener el alimento necesario, y la totalidad de la especie está privada de los medios de salubridad.

El hombre es algo mas que materia, es tambien inteligencia, é inteligencia progresiva. Esta inteligencia le lleva al conocimiento de la naturaleza y en este estudio puede proceder de arriba á bajo ó vice-versa; puede principiar á observar tomando por punto de partida lo infinitamente grande relativo, ó lo mas sensato y lo mas pronto le conducirá al conocimiento de las leyes naturales, es tomar por punto de partida lo mas inmediato á él, tomarse á sí mismo, y analizándose, llegará á comprender su naturaleza compuesta, y el juego asignado á todos sus resortes para la produccion del orden y del bien. Conociéndose así mismo, conocerá tambien por las leyes de la analogía las armonías universa-

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 29 1/2 pap.
Idem del 4 á 12 5/8 din.
Idem del 5 á 12 3/4 al cont.
Cupones no capitalizados á 7 id.
Vales no consolidados á 5 1/2 id.
Deuda negociable á 5 1/2 pap.
Deuda sin interes á 3 7/8 pap.
Láminas provisionales á 3 7/8 pap.
Inscripciones de partícipes legos 11 1/2 p. del 4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso. á 84 p^o valor.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs.
Con cupon vencido 94 p^o valor p.
Cobrada la cuarta parte á 85 d. 85 1/2 p.
Dichos presentados á la conversion 85 cobrado el cupon.

Bolsa de Paris del 1^o de abril.

Tres por 100 55 80. Cinco por 100 90 20.
Banco 2240. Españoles. Tres por 100 36. Deuda interior 29. Despues de la bolsa el 5 por 100 quedó á 90 30.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia 5 del mes de abril de 1850.

Londres 50 ds. 25 cs. d. id. p. por un p. f. á 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 30 cs. por id. á 8 id.—Marsella 5 fs. 29 c. á id.—Madrid 1/2 d. p^o daño á 8 d. v.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 3/4 d. id.—Málaga, 5/8 din. id.—Granada 1 1/2 din. id.—Santander 1/2 din. id.—Murcia 1 1/2 din. id.—Alicante, 1 din. id.—Valencia, 1/4 din. id.—Zaragoza, 3/4 din. id.—Valladolid 1/2 din. id.—Tarragona 0/0 pap. 1/2 din. id.—Reus 1/2 din. id.—Palma, 3/4 din. id.

Efectos públicos.—Titulos al portador del 3 por 100 de 29 1/4 á 29 3/8 p^o valor sobre el nominal.

Dichos id. del 5 de 12 7/8 á 13 idem.

(Barcelones.)

Palma 8 de abril.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Agricultura.—Cualquiera persona, corporación, autoridad ó funcionario público que pretenda tener derecho en la Albufera que hay en esta isla de Mallorca confinante con los distritos de Alcudia, La Puebla y Sta. Margarita: se servirá manifestarlo por escrito á este gobierno dentro el término de un mes, esperando la consistencia ó concepto de su derecho, á fin de que conste en el expediente que se está instruyendo de real orden sobre desecacion de la espresada laguna; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin haber hecho la indicada manifestacion les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 6 de abril de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Sírvase V. insertar en su apreciable periódico estas cuatro líneas á lo que quedarán agradecidos varios amigos de la humanidad.

El deplorable accidente acaecido en la noche del 6 del que rige ha llenado de consternacion á los vecinos de esta capital por el estado de indignancia á que ha quedado reducida una honrada familia.

Seria la una de la madrugada cuando al retirarse un jóven á su habitacion observó que de la casa tienda de D. José Barceló se desprendia mucho humo, de lo que advirtió á un sereno quien llamó al mencionado Barceló el cual al oír el ruido

creyó era víctima otra vez de un robo como le habia sucedido algunos meses antes; pero al levantarse vió que su casa era presa de un horroroso incendio; afortunadamente pudieron salvarse todos los de la casa bajando por un balcon. Acudió luego el vecindario y secundando las acertadas disposiciones de las autoridades, pudieron lograr que el fuego no se comunicase á las casas contiguas. Digno de un elogio particular es el arrojo con que los serenos trabajaron auxiliados por las bombas; pero bien se consiguió apagarlo no fué sino que todo lo que habia en dicha casa fuese devorado por las llamas. Del capital que el desgraciado Barceló tenia invertido en géneros propios de su tienda gran cantidad de aceite, arroz, azúcar, canela etc. y de todo lo demas que poseia solo le resta un monton de cenizas, quedando él y su hermano reducidos en la mayor miseria.

Por consiguiente creemos que para hacer mas soportable la desgracia de estos infelices, seria muy del caso que este vecindario que tantas pruebas tiene dadas de su filantropia, procurase recoger las lágrimas á estos desgraciados auxiliándolos como mejor puedan; y para lograr este objeto es de esperar que las autoridades que tanto celo mostraron para apagar el incendio, no moviéndose de aquel sitio hasta que no quedó indicio de fuego cooperen á que tenga efecto lo que dejamos indicado.—Varios amigos de la humanidad.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 6.
De Alicante en 2 dias bergantin Dos de E. cap. don Jaime Guisofre. con cueros 10 mar. y pasagero.
De Barcelona en 1 dia vapor Barcelones. con don José Estade. con 48 pasag.
De Argel en 4 dias laud S. Antonio. de 25 ton. pat. Gabriel Lladó con lastre, 4 mar. y 1 pasag.
De Almeria en 5 dias laud Carmen de 16 ton. pat. Benito Mas, con cueros 5 mar. y 1 pasag.
De Sevilla en 20 dias laud Carmen, de 39 ton. pat. José Duran, con trigo, 7 mar. y 1 pasag.
De Argel en 2 dias laud S. Jaime de 33 ton. pat. Ramon Raiz, con lastre 7 mar. y 3 pasag.

Avisos particulares.

BAÑOS DE LA CALLE DE LAS PUSAS.
Este establecimiento estará abierto al público del dia 10 al 17 de los corrientes inclusive, viéndose baños desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.

PRECIOS.

Un abono de seis baños sin ropa. 20
Un baño sin ropa. 4
Idem con ropa. 5

ALMONEDA.—Continúa la venta de muebles y varios efectos en la calle del Sol núm. 38.

TEATRO.

Funcion para esta noche.
1^a QUINCENA. 9^a FUNCION.
Sinfonia.

La comedia en 2 actos:
EL RAMILLETE Y LA CARTA Y VARIAS EQUIVOCACIONES.
Baile nacional, y la pieza en un acto
Una de tantas.

Funcion para mañana.
1^a QUINCENA. 10^a FUNCION.
1^o Sinfonia.

2^o El drama en tres actos y en verso,
LOS VALIDOS Ó CASTILLOS EN EL AIRE.
3^o Baile nacional á ocho.
4^o Un divertido sainete.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.

les; y todos estos conocimientos que son algo mas nobles que las cosas materiales, le darán medios de obtener estas, pues que reconociendo en su naturaleza tres principios, el *espiritual*, el *material*, y el *matemático*, sabrá que debe satisfacer es sus exigencias á los tres, y por consiguiente que para satisfacer las exigencias materiales (ó para tratar de intereses materiales) debe tambien atender y aun con mas empeño á las exigencias de los otros dos principios. Es decir, que siendo el hombre inteligencia, sentimiento y materia, debe desarrollar completa é tegralmente en estas tres esferas constituyentes de su ser todas sus facultades. Y puesto que los intereses materiales no puedan satisfacer las exigencias del ser humano, ni hacerlo feliz excluyendo los goces de la inteligencia y del corazon yo diré en adelante *intereses del hombre*, considerándolo como ser compuesto y no como formado de materia solamente.

Muchas aplicaciones exigen las ideas que acabo de emitir, sucesivamente se irán presentando, y nos valdremos para la solucion de todas las cuestiones del método seriario, que sin escluir los demas métodos los completa y reasume.

(Asociacion.)

MURCIA 19 de marzo.

Caminamos á pasos agigantados á un infortunio mucho mas terrible que el del año del hambre. Entonces habia dinero para pagar el trigo á 500 reales la fanega, ahora falta el numerario para una libra de pan de cebada ó de maiz, que feliz una y mil veces el jornalero que logra alcanzarlo. Las clases que antes estaban regularmente acomodadas, empiezan ya á vender la ropa y muebles de su uso, y dentro de poco la provincia de Murcia quedará desierta. Los que no tienen van á otros puntos en busca de trabajo, y los que aun cuentan con algo piensan ausentarse por no presenciar tanta desolacion y por no apurar mas sus recursos dando á las infinitas familias decentes que vergonzantemente piden limosna.

No ha llovido, y asi los ganados mueren estenuados, los campos y el arbolado estan abrasados, y casi todos los labradores ó se han desecho de sus yuntas por cantidades fabulosas por lo insignificantes, ó las han visto morir por falta de alimento.

El gobierno ¿qué hace? Empeorar la situacion de este pais sacando las contribuciones que le tiene impuestas. ¿Y los diputados? Dar buenas esperanzas de un proximo auxilio, pero que no lo vemos ni aguardamos recibirlo. Despues de lo que ha dicho toda la prensa de Madrid sobre la triste suerte de este pais, es inútil pedir al gobierno el alivio de nuestros males, porque al parecer está sordo ó finje estarlo. (Nacion.)

FIGUERAS 28 de marzo.

Un hecho bastante grave ocurrió ayer en la frontera del pais vecino. Fué el caso que algunos soldados pertenecientes al destacamento frances del Portús, elevaron un cometa de papel rojo, lo que visto por los oficiales de dicha fuerza, se acercaron á los soldados y les intimaron bajasen aquel cometa por ser su color de una significacion revolucionaria. A esta intimacion contestaron los soldados que no querian hacerlo, por ser una diversion que no tenia contacto con el servicio militar. Picados los oficiales de esta respuesta sacaron los sables y cortaron el hilo del cometa, creyendo de este modo cortar tambien la cuestion; pero se equivocaron, pues los soldados desenvainaron tambien los suyos en actitud de ofenderles, lo que visto por sus jefes y siendo muy inferiores en número, tomaron el partido de la fuga, dando inmediatamente parte de tan desagradable ocurrencia. Ignoro si del Bouleau, Beillegarde, ú otro punto llegaron cuatro compañías en auxilio de los oficiales prendiendo en el acto á los culpables que condujeron presos á Perpignan: pero antes de llegar á aquella ciudad, la fuerza conductora tuvo á bien dar libertad á sus compañeros de armas, y el grito de «Viva la República» soltaron los presos.

(Idem.)